



INSTITUTO SUPERIOR  
DE FORMACIÓN DOCENTE  
SALOMÉ UREÑA  
ISFODOSU

# TERMINOS DE REFERENCIA





## 1. Objeto de la Contratación.

Adquisición de víveres para la elaboración de desayunos Recinto FEM, Dirigido a MiPymes.  
Proceso de compras ISFODOSU-DAF-CM-2023-0418.

## 2. Fuente de Recursos.



El Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto de este año, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente convocatoria. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

## 3. Descripción de los insumos a contratar.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Fecha Estimada	Imagen de referencia
1	Ñame Americano	Libra	4200	Enero - abril 2024	
2	Batata	Libra	6300	Enero - abril 2024	
3	Yautía coco	Libra	6300	Enero - abril 2024	
4	Guineo verde	UD	13200	Enero - abril 2024	



INSTITUTO SUPERIOR  
DE FORMACIÓN DOCENTE  
SALOMÉ UREÑA  
ISFODOSU

5	Plátano verde	UD	12000	Enero - abril 2024	
6	Auyama	Libra	720	Enero - abril 2024	

#### 4. Criterios de la Adjudicación.

Los Peritos evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito a todos los participantes el oferente que resulte favorecido.

***Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los bienes o artículos cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, que serán bajo la modalidad "Cumple/No Cumple".***

La Adjudicación se efectuará a favor del oferente, que, en su propuesta, cumpla con todas las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en las Condiciones Generales del Proceso y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales.

**Nota:** Solo se tomará en cuenta a los proveedores que no presenten reporte de incidencias en esta u otras instituciones.

#### 5. Forma de entrega.

Las entregas serán solicitadas de manera parcial, por el área requirente, de acuerdo a las necesidades presentadas.

#### 6. Documentación a presentar.

- Certificación de mantenimiento de precios presentados por un periodo de 6 meses y entregas de acuerdo a lo solicitado por el área requirente. **Mandatorio.**



INSTITUTO SUPERIOR  
DE FORMACIÓN DOCENTE  
SALOMÉ UREÑA  
ISFODOSU

- **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, con rubro correspondiente a este proceso, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificación original emitida por la **Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de entrega del sobre.
- Certificación original emitida por la **Tesorería de la Seguridad Social (TSS)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días de vigencia.
- Oferta Económica con el mismo nombre, unidad de medida y orden, debe estar **firmada y sellada (Cotización)**, las cotizaciones deben de ir a nombre del Instituto de Formación Docente Salomé Ureña, **RNC:430-01055-3**.

## 6. Facturación

Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un tiempo de **crédito mínimo de 45 días**, según lo establece la Política de Pagos del Estado, emitida por la Tesorería Nacional de la República Dominicana, luego de emitida la factura.

Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, RNC: 430010553, con NCF Gubernamental.

## 7. Forma de Entrega de Ofertas.

Las Ofertas pueden ser remitidas vía: **Portal de compras o correo electrónico.**

**Contacto:** Liz Lora

**Teléfono:** 809-482-3797





**Ext:** 106


**Correo electrónico:** [liz.lora@isfodosu.edu.do](mailto:liz.lora@isfodosu.edu.do).



INSTITUTO SUPERIOR  
DE FORMACIÓN DOCENTE  
SALOMÉ UREÑA  
**ISFODOSU**

**RECINTO  
FEM**

 809.482.3797  809.482.5119  [recinto@isfodosu.edu.do](mailto:recinto@isfodosu.edu.do)  [www.isfodosu.edu.do](http://www.isfodosu.edu.do)

 C/ Caonabo, esq. C/ Leonardo Da Vinci, Urb. Renacimiento, Sector Mirador Sur, Sto. Dgo., Rep. Dom.